

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA - RISARALDA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-002-2001-00117-00	EJECUTIVO	Omar Piedrahita Castillo (Cesionario)	Jhoan Samir Ramírez Madroñero, Leidy Johana Ramírez Madroñero y Alix Fernanda Ramírez Cuaran	Traslado para la parte demandada del recurso presentado en subsidio de apelación por el demandante frente al auto #03239 del 22-11-	Tres (3) días	<u>PDF</u>
				2022, por el cual se rechazó de plano la nulidad incoada. Inc 1° del artículo 326 del CGP		<u>PDF</u>

La presente se fija en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de UN (01) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, HOY QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr al día hábil siguiente de la presente fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO <u>j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envio al juzgado.

No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22 y Art. 28 AC PCSJA20-11567

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA